



CORDOBA, 02 JUN 2016

VISTO:

La Invitación recibida por el Sr. Decano de esta Facultad, Profesor Arquitecto Santiago Ian DUTARI, para asistir a la reunión que se llevará a cabo en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión se realizará los días 06, 07 y 08 de julio próximo.

Que el Prof. Arq. DUTARI participará de dicho evento como representante de esta Institución.

Que como consecuencia de ello, corresponde la liquidación de Tres días de Viáticos y los gastos en pasajes que se originen con motivo de su asistencia.

Que las erogaciones resultantes se imputarán al Crédito de la Partida de la Fuente 11, cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación de 03 (Tres) días de Viáticos a favor del Profesor Arquitecto SANTIAGO IAN DUTARI (LEGAJO N° 32424), actual Decano de esta Institución, quien asistirá a la reunión que se llevará a cabo durante los días 06, 07 y 08 de julio próximo en la Ciudad de San Miguel de Tucumán como representante de esta Institución.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de los gastos por el concepto de PASAJES que se originen por el traslado del Sr. Decano a la Reunión antes mencionada.

ARTICULO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida 11 cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 692-16

